



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D-3276/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo ha considerado el Expediente D-3276/15-16 Proyecto de Ley del Diputado NARDELLI SANTIAGO ANDRES, de "PRORROGANDO POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA REGLAMENTACION DE LA SECCION III: REGIMEN SUPLETORIO DE EMPLEO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA LEY 14656", y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su rechazo.

Fundamentos

La comisión aconseja su rechazo en virtud que la pretensión articulada en el presente proyecto de ley se ha vuelto abstracta, en tanto la ley 14807 -art. 69- oportunamente ha dispuesto la prorroga de la materia en cuestión.

Ref. Expte. D-3276/15-16

Presidente Dip. LEDESMA, JULIO RUBEN

Vicepresidente Dip. DOVAL HERNAN DIEGO

Secretario: Dip. MANCINI JORGE OMAR

Vocales:

Dip. ANDREOTTI JUAN FRANCISCO

Dip. DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN

Dip. FUNES MIGUEL ANGEL JOSE

Dip. KANE CACERES GUILLERMO

Dip. RAGO ROBERTO OMAR

Dip. TORRES EDUARDO MARCELO

SALA DE COMISION, 10 DE MAYO DE 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 8 Diputados